



UPP

Universidad Privada de Pucallpa

- 1 -

COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE PUCALLPA

RESOLUCION No. 049-2010-UPP/PCO.

Pucallpa, 05 de Agosto del 2010

VISTO:

El Acta de reunión de la Comisión Organizadora de la Universidad Privada de Pucallpa de fecha 05 de Agosto del dos mil diez, que aprueba la Directiva No. 002-2010-II-UPP-VPACO sobre Proceso de Matricula correspondiente al Semestre Académico 2010-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución No. 093-2005-CONAFU, de fecha 15 de Marzo de 2005, se otorga la Autorización Provisional de Funcionamiento a la Universidad Privada de Pucallpa S.A.C., estableciendo que iniciará sus actividades académicas a partir del mes de Junio del 2005;

Que, la Universidad Privada de Pucallpa, es una persona jurídica de derecho privado, con autonomía de gobierno académica, económica, normativa y administrativa en el marco de la Ley No. 23733, el Decreto Legislativo No. 882, Ley de Promoción de la Inversión en la Educación y la Ley No. 26439 Ley de Creación del CONAFU y su reglamento;

Que, conforme al artículo 4 de la Ley No. 23733 Ley Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las leyes de la República e implica el derecho de gobernarse de acuerdo a su Estatuto, organizando su sistema académico, económico y administrativo así como administrar sus bienes y rentas;

Que, mediante informe No. 002-2010-UPP-VPAC de fecha 02 de Agosto del 2010, el Vicepresidente Académico de la Universidad Privada de Pucallpa Ing. M.S.C. Martín Félix Cuadrado Hidalgo, remite al Presidente de la Comisión Organizadora la Directiva No. 002-2010-II-UPP-VPACO sobre Proceso de Matricula correspondiente al Semestre Académico 2010-II para su aprobación en sesión Ordinaria;

Que, mediante sesión Ordinaria de fecha 05 de Agosto del 2010, la Comisión Organizadora de la Universidad Privada de Pucallpa, aprueba la Directiva No. 002-2010-II-UPP-VPACO que regula el Proceso de Matricula correspondiente al Semestre Académico 2010-II, el mismo que contiene la finalidad, objetivos, base legal, Disposiciones Generales en las que se regula el proceso de matrícula, las convalidaciones, traslados externos para estudiantes que provienen de otras universidades y traslados internos, inicio de clases, de la reserva de matrícula y el reingreso, así como de la evaluación y las Disposiciones Específicas;

Que, estando a lo dispuesto por la Ley No. 23733, la Ley No. 26439, y en uso de las atribuciones conferidas por la resolución No. 093-2006-CONAFU, el Estatuto Social y Reglamento General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva No. 002-2010-II-UPP-VPACO que regula el proceso de matricula correspondiente al Semestre Académico 2010-II de la Universidad Privada de Pucallpa, el mismo que en las disposiciones generales regula las convalidaciones, traslados externos para estudiantes que provienen de otras universidades y traslados internos, inicio de clases, reserva de matrícula y el reingreso, así como de la evaluación y las Disposiciones Específicas correspondiente.



UPP

Universidad Privada de Pucallpa

- 2 -

COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE PUCALLPA

RESOLUCION No. 049-2010-UPP/PCO.

Pucallpa, 05 de Agosto del 2010

MATRICULA ORDINARIA

Matricula para los alumnos del III al XI ciclo	Del 09 al 17 de Agosto del 2010
Matricula para los alumnos del II ciclo	Del 24 al 26 de Agosto del 2010
Alumnos ingresantes en el examen de admision 2010-II	Del 27 al 30 de Setiembre del 2010

MATRICULA EXTEMPORANEA

Alumnos del III al XI ciclo	Del 18 al 20 de Agosto del 2010
Alumnos del II ciclo	Del 27 al 31 de Agosto del 2010
Alumnos ingresante del semestre 2010-II	Del 01 al 02 de Octubre del 2010
Para los alumnos que van a reactualizar o hayan postergado su matricula	Del 11 al 17 de Agosto del 2010

INICIO DE CLASES

Alumnos del III al XI ciclo	Empieza el 23 - 08 - 2010 - Termina el 18-12-2010
Alumnos del II al XI ciclo	Empieza el 06 - 09 - 2010 - Termina el 30-12-2010
Ingresantes 2010-II del I ciclo	empieza el 04 - 10 - 2010 - Termina el 29-01-2011

CONVALIDACIONES

Por Traslado Externo, INterno, Graduados y Titulados	Del 09 al 19 de Setiembre del 2010
--	------------------------------------

EXAMEN DE APAZADOS

Alumnos del III al XI ciclo	Del 20 al 23 de Diciembre del 2010
Alumnos del II ciclo	Del 03 al 06 de Enero del 2011
Alumnos ingresante del semestre 2010-II	Del 03 al 06 de Febrero del 2010



UPP
Universidad Privada de Pucallpa

COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE PUCALLPA

RESOLUCION No. 049-2010-UPP/PCO.

Pucallpa, 05 de Agosto del 2010

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER el cumplimiento obligatorio por parte de los responsables de las Carreras Profesionales siguientes: Ingeniería de Sistemas, Ciencias Contables y Financieras, Administración de Negocios y, Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Pucallpa.

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a los responsables de las cuatro Carreras Profesionales de la Universidad, a los Órganos Académicos y Administrativos, así como de los alumnos en general, y al CONAFU, debiendo publicarse en el Portal de la página Web de la Universidad, lo dispuesto en la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLACE.

C/C.
PCO.
VPAC.
SG.
Dpto. C.
Archivo